

**PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN (RD 615/2013)****FAMILIA PROFESIONAL : Edificación y Obra Civil**

NIVEL	2	CÓDIGO	EOCB0211
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	490 horas	NORMATIVA	RD 615/2013

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0869_1	Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones	MF0869_1	(Transversal) Pastas, morteros, adhesivos y hormigones	30	
UC1321_1	Pavimentar con hormigón impreso y adoquinados	MF1321_1	(Transversal) Pavimentos de hormigón impreso y adoquinados	120	-UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería. (40 h) -UF1056: Ejecución de bordes de confinamiento y adoquinados (50 h) -UF1057: Ejecución de pavimentos de hormigón impreso (30h)
UC1929_2	Ejecutar pavimentos de urbanización	MF1929_2	Pavimentos de urbanización	50	
UC1930_2	Ejecutar elementos complementarios de pavimentos de urbanización	MF1930_2	Mobiliario y elementos complementarios de pavimentos en urbanización	40	
UC1931_2	Tender tubos de saneamiento y construir registros y cámaras	MF1931_2	Albañilería en instalaciones de saneamiento y redes de servicios	50	
UC1932_2	Organizar trabajos de albañilería de urbanización	MF1932_2	Organización de trabajos de albañilería de urbanización.	60	
UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción	MF1360_2	(Transversal) Prevención básica de riesgos laborales en construcción	60	
		MP0485	Módulo de prácticas profesionales no laborables de Pavimentos y albañilería de urbanización	80	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios del ejercicio profesional
Técnico en Construcción Real Decreto 1575/2011, de 4 de noviembre Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas Real Decreto 114/2017	Acreditar la formación en materia de prevención de riesgos laborales a través de la Tarjeta Profesional de la Construcción según se prevé tanto en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción y en el RD 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla, como en el vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción, o por las vías alternativas que contemple la legislación que le sea de aplicación
Certificado de Profesionalidad derogado	Vinculación con capacitaciones profesionales
	La superación con evaluación positiva de la formación en materia de prevención de riesgos laborales establecida en el presente Real Decreto de certificado de profesionalidad de «Pavimentos y albañilería de urbanización», garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la Tarjeta Profesional de la Construcción, de acuerdo con lo previsto tanto en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla, como en el vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción. La superación con evaluación positiva de la formación establecida en el módulo formativo MF1360_2: (Transversal) del presente certificado de profesionalidad, garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales de nivel básico, de acuerdo a lo estipulado en el anexo IV del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, así como en el vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.